

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 4.196/2020

Por Decreto de Alcaldía nº 2868, de fecha 18 de diciembre de 2020, se ha acordado delegar en el Tercer Teniente de Alcalde,

don Antonio Granados Pedrazas, las funciones de la Alcaldía para el día 21 de diciembre de 2020, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente don Antonio Ruiz Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, 18 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.